



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Comunidad de Maquinchao, conformada por una pequeña población de 3.000 habitantes, cuenta con un solo edificio para el desarrollo de actividades escolares de Nivel Primario, Inicial y Adultos.

La Escuela Primaria n° 4 fue creada en 1953, con una infraestructura proyectada para contener 200 alumnos en dos turnos. Hoy la matrícula es de 550 niños inscriptos, con un paulatino crecimiento, en progreso desde 1998, estimado en un cinco por ciento (5 %) anual.

Desde su creación, este establecimiento ha recibido la ampliación de cuatro aulas, una de ellas cedida al Jardín de Infantes n° 74. Ninguna otra obra ha sido realizada, sólo refacciones menores como arreglo parcial del sistema cloacal para los 7 sanitarios femeninos y 5 masculinos, que ha venido colapsando y obligado a suspender las actividades educativas.

En situación normal funcionan 9 aulas, 18 secciones. Un séptimo grado con matrícula de 30 alumnos ocupa una sala con capacidad para 18; en el contraturno este espacio se destina para alumnos con capacidades diferentes. En el Salón Comedor, funcionan dos secciones de grado y almuerzan 70 alumnos en dos turnos, mientras que 100 lo hacen en la Galería, con los riesgos y consecuencias que, gracias a la buena voluntad, predisposición y sacrificio de todo el personal de la institución se ven minimizados.

En la Sala de Música están funcionando 2 secciones, y en lo que debiera ser espacio destinado para Sala de Computación hay 2 secciones más. En un depósito, en ambos turnos, se encuentran funcionando 2 secciones de alumnos en proceso de integración.

A pesar del enorme esfuerzo que realizan los docentes para impartir sus clases diarias, la falta de espacio y confortabilidad, precariza las condiciones del trabajo escolar. Elementos de laboratorio sin utilizar, por no contar con el espacio físico adecuado; escasos pizarrones y armarios, y la carencia de mobiliario, hacen más difícil las condiciones laborales y entorpecen los objetivos institucionales pedagógicos-didácticos.

La construcción de una nueva unidad educativa promoverá el desarrollo y las potencialidades de educabilidad de los niños y jóvenes de esta comunidad,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

permitiendo a los docentes realizar su tarea diaria con mayor eficiencia y dignidad.

Nuestra provincia asume un alto compromiso en la mejora de la calidad educativa. Equidad y alto nivel académico son premisas fundamentales para cumplir con este objetivo.

Por ello.

AUTOR: Emilio Fabio Solaimán



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, y Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se incluya en el ejercicio presupuestario del año 2005 la partida necesaria para la construcción de un nuevo edificio escolar en la localidad de Maquinchao, dando solución a los serios inconvenientes que hoy afronta la comunidad educativa de esta ciudad de la Región Sur.

Artículo 2°.- De forma.